



UNIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS
(UNT y PP)
Registro STPS: 5878

Ciudad de México, a 17 de junio de 2020.
Oficio: UNTyPP- SG-058/2020.

Ing. Octavio Romero Oropeza
Director General de Petróleos Mexicanos
Presente

Atención Lic. Franco Octavio Veites Palavicini Pesquera
Subdirector de Capital Humano

Asunto: Solicitud de cubrir urgentemente Plazas Vacantes

Como es del conocimiento del personal de Recursos Humanos de nuestra empresa, existen plazas de trabajadores profesionistas que por diversos motivos (jubilaciones, modificación de las estructuras, movilizaciones o incapacidades médicas), hoy se encuentran vacantes, siendo necesario cubrirlas inmediatamente.

Como consecuencia, por la negativa de cubrir esas plazas, permanecen trabajadores profesionistas laborando jornadas de 24 horas x 24 horas y otros de 12 horas x 12 horas, desde hace ya varios meses, cuando sus jornadas no son para ese tipo de horarios, no sólo por la violación a la legislación laboral, sino, por la afectación a la salud del trabajador, ya que deprime su sistema inmunológico, poniéndolos en alto riesgo de adquirir el COVID-19. Estamos conscientes del esfuerzo que tenemos que hacer todos los trabajadores profesionistas para el rescate de nuestra empresa, sin embargo, es preocupante el tiempo (varios meses) en que se ha sometido a los trabajadores a estas condiciones de jornadas excesivas, lo cual provoca cansancio excesivo y prolongado, que puede ser detonante de una mala decisión operativa con graves consecuencias para la operación de los procesos, de las instalaciones, de los trabajadores y del medio ambiente

Esta situación se ha recrudecido con la ausencia del personal, que con motivos de la pandemia COVID-19, por incapacidad o por vulnerabilidad ha dejado de asistir a sus áreas de trabajo, lo cual ha vuelto aún más crítica la situación de los compañeros que se encuentran cubriendo las jornadas excesivas.

Un elemento adicional a esta sobrecarga de trabajo del personal técnico, es la política restrictiva de cobertura de ausencias por no más de 38 días anuales, impuesta desde hace varios años.

Si bien, los compañeros han mantenido estos horarios extenuantes desde hace meses, demostrando un gran compromiso con la empresa, los administradores de estos centros de trabajo violan flagrantemente el Artículo 123 Constitucional que establece **“La duración de la jornada máxima será de ocho horas.” “La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas”**, Lo establecido en la Ley Federal de Trabajo capítulo II, artículos 65 al 68, Tratados Internacionales de Derechos Humanos y Normas Oficiales Mexicanas como la NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención.



**UNIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS
(UNT y PP)
Registro STPS: 5878**

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos:

- Acelerar la cobertura definitiva de las plazas vacantes y ésta se realice con el personal adecuado al perfil del puesto, respetando el artículo 154 de la LFT, a fin de garantizar la mayor eficiencia y productividad de nuestra empresa.
- Se elimine la restricción de coberturas, sobre todo para el personal de turno que tenga que ser relevado, dado que es personal que es imprescindible, para la operación segura de las plantas de proceso.
- De forma urgente, se cubran las plazas de los compañeros que se encuentran incapacitados o en resguardo domiciliario por causa del COVID-19.
- En casos de reparaciones de plantas o equipos mayores de plantas de proceso, fuerza y servicios principales, se debe contratar a personal extraordinario de operación y mantenimiento que haga las funciones de supervisión y seguimiento de dichas reparaciones, sobre todo las que se prolongan más allá de 30 días naturales.

No ignoramos la difícil situación por la que atraviesa nuestra empresa y la economía del país, por la caída de los precios del petróleo y la pandemia COVID -19, pero obligar a los técnicos y profesionistas a trabajar horarios extendidos indefinidamente, no es la mejor forma de resolver la situación económica de Petróleos Mexicanos.

Anexamos lista de miembros de la UNTyPP que se encuentran en esta situación, como evidencia de lo anteriormente manifestado

Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de su pronta respuesta.

“Por una Industria Petrolera Integrada y Nacional al Servicio de la Patria”

Atentamente

**Ing. Silvia Ramos Luna
Secretaria General**

Ccp. Ing. Norma Rocío Nahle García.- Presidente del Consejo de Administración de Pemex
Mtra. Luisa María Alcalde Luján.- Secretaria de Trabajo
Dra. Olga Sánchez Cordero.- Secretaria de Gobernación
Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.- Secretaria de la Función Pública
Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra.- Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Lic. Gerardina González Marroquín, Directora de la Oficina para países México y Cuba de la OIT
Valter Sanches.- Secretario General de IndustriAll Global Union
Archivo.